



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ampliación de Resolución Decanal RD-2020-590-E-UNC-DEC#FD

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00108597-UNC-ME#FD y la Resolución Decanal RD-2020-590-E-UNC-DEC#FD por la cual se designa al Prof. Félix López Amaya (Legajo 25031) en un cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Constitucional, en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Andrés Rossetti, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Y CONSIDERANDO:

Que en el art. 1° de la mencionada Resolución se omitió involuntariamente conceder licencia presupuestaria sin goce de haberes al Prof. Félix López Amaya (Legajo 25031) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) que registra en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Constitucional conforme Res. Dec. 271/2020, por el tiempo que dure su designación como Profesor Titular de la materia referida.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar las pertinentes modificaciones a la Resolución Decanal RD-2020-590-E-UNC-DEC#FD en virtud de lo dispuesto por el art. 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 y sus modificatorias.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Ampliar el artículo 1° de la Resolución Decanal RD-2020-590-E-UNC-DEC#FD, concediendo licencia presupuestaria sin goce de haberes al Prof. **Félix López Amaya** (Legajo 25031) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) que registra en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Constitucional, por el tiempo que dure su designación como Profesor Titular de la materia referida, quedando el resto de la resolución sin modificaciones.

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.